DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 25 de enero de 2012 | NÚM. 8

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre los avances realizados en materia de Gobierno Abierto.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente Primero para informar sobre la inadmisión por extemporáneo y la desestimación por el Tribunal Constitucional de los recursos planteados respecto a la suspensión del primer párrafo del artículo 8.2 de la Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, efectuada por el Tribunal Constitucional en relación con el artículo 161.2 de la Constitución Española.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 6 minutos.

Comparecencia del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre los avances realizados en materia de Gobierno Abierto (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente Primero para informar sobre la inadmisión por extemporáneo y la desestimación por el Tribunal Constitucional de los recursos planteados respecto a la suspensión del primer párrafo del artículo 8.2 de la Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, efectuada por el Tribunal Constitucional en relación con el artículo 161.2 de la Constitución Española (Pág. 14).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) (Pág. 14).

Seguidamente interviene el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli (Pág. 15).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta y Caballero Martínez, la señora Esporrín Las Heras y los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 53 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre los avances realizados en materia de Gobierno Abierto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Buenos días, se abre la sesión de la Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior en cuyo orden del día, como todos ustedes saben, tenemos dos puntos. Empezaremos, lógicamente, por el primero: Comparecencia del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre los avances realizados en materia de Gobierno Abierto. Damos la bienvenida, por supuesto, a don Roberto Jiménez, Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, y a las personas que le acompañan: Marta Pernaut, Guzmán y Natalia. Señor Jiménez, cuando quiera, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Muy buenos días, señorías, egun on. Comparezco a petición propia para explicarles los avances que en materia de Gobierno Abierto hemos hecho desde que, hace siete meses, accedimos al Gobierno de Navarra. Es verdad que nos hemos encontrado algunas reticencias en nuestro objetivo, que no han sido menores, pero puedo decirles que estamos moderadamente satisfechos, que no autocomplacientes, porque en Gobierno Abierto somos especialmente ambiciosos y cuando se es ambicioso no se puede ser nunca autocomplaciente.*

Les aseguro, por tanto, que no nos vamos a parar aquí, que nuestro compromiso con el Gobierno Abierto es muy ambicioso y trabajamos a diario para alcanzarlo.

Voy a explicarles qué es lo que, como Gobierno de Navarra, entendemos por Gobierno Abierto.

Gobierno Abierto es una nueva forma de gobernar centrada en la ciudadanía y basada en tres pilares: transparencia, participación y colaboración. Para poder ejercer esta nueva forma de gobierno, creé, en el departamento que me corresponde dirigir, la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías, porque nuestro Gobierno Abierto es un todo con las nuevas tecnologías. No vamos a parar, señorías, hasta posicio-

nar la marca Navarra en las más altas cotas de la tecnología a nivel mundial.

Entendemos que el Gobierno de Navarra debe servir de escaparate tecnológico de los desarrollos creados aquí para que se vean fuera de Navarra, y así atraer riqueza, capital, talento y emprendimiento.

Para ello, necesitamos la colaboración de todos: empresas e instituciones. Ya estamos hablando permanentemente con ellas para ir de la mano.

La Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías es, además, la dirección general de desarrollo tecnológico y funciona a pleno rendimiento, prueba de ello es que recientemente hemos llegado a los mil trámites accesibles desde el ordenador.

Les he explicado antes los tres pilares que entendemos nosotros como fundamentales en el Gobierno Abierto. Les contaré ahora cuáles han sido nuestros primeros pasos dados en cada uno de los tres pilares o áreas, como prefieran denominarlos.

En cuanto a transparencia, como bien saben, hemos presentado ya un borrador de anteproyecto de ley que es bien vista en el conjunto de España y que es considerada valiente, pionera y modelo. En algunos sitios ya nos la han pedido como referencia, porque pretenden tomarla como punto de partida. Nos podemos sentir especialmente satisfechos de que se hable de Navarra en este sentido.

Quiero recordarles que la aprobación de esta ley, que llegará a este Parlamento a finales de febrero, fue un compromiso mío y posteriormente un compromiso que está incluido en el acuerdo de gobierno, compromiso que está próximo a cumplirse. Y quiero pedirles humildemente su colaboración para que esa ley sea lo más completa y exigente posible. Saben que el texto está en periodo de información pública, entonces, como no puede ser de otra manera, pueden hacer todas las aportaciones que consideren oportunas, como lo están haciendo ya muchos ciudadanos, que permitan que el texto llegue a esta Cámara lo más completo posible y luego, en el trámite parlamentario, tendrán oportunidad de mejorarla más si cabe.

En definitiva, queremos, como Gobierno, que la Administración foral sea una institución transparente, como una urna de cristal.

En lo que respecta a participación, queremos que los ciudadanos sean partícipes en la toma de decisiones. Entendemos que los ciudadanos tienen que ser tales trescientos sesenta y cinco por veinticuatro por cuatro, no solo cada cuatro años al votar, y estamos trabajando de forma incansable para establecer nuevos cauces de participación ciudadana.

Desde el mes de septiembre se han abierto nuevos canales de comunicación a través de las redes sociales que se atienden debidamente, sin incremento de personal ni, evidentemente, de coste.

Hace muy poco hemos puesto a disposición de los usuarios una aplicación móvil con la que pueden comunicar todo tipo de incidencias en toda Navarra. Es cierto que esta aplicación ha despertado algunos recelos en ciertos sectores que no ven con buenos ojos los progresos tecnológicos, qué le vamos a hacer, pero no es menos cierto que la mayoría de los Ayuntamientos ha entendido esta herramienta como una ayuda en su trabajo de servicio público, y les he de decir que estamos satisfechos de que los ciudadanos estén respondiendo con una gran acogida: más de cien incidencias en los primeros días de funcionamiento así lo demuestran.

Esta aplicación existe en otros países, en ciudades como Nueva York, Boston o Filadelfia, y en Navarra. Con lo cual en los foros especializados en tecnología el nombre de Navarra aparece por primera vez junto con el de las Administraciones más desarrolladas en Gobierno Abierto. Ésa es la marca Navarra que queremos hacer ver fuera de nuestras fronteras.

Les hablaba de participación, y ahora les voy a ofrecer algunos datos. Hemos celebrado nueve foros públicos de trabajo para dar al ciudadano la oportunidad de participar en la construcción del Gobierno Abierto, seis veces se han hecho de forma pública en Pamplona y tres se han hecho en los siguientes municipios: Ezcároz, Obanos y Tudela.

De estas mesas han salido las mejores ideas en materia de Gobierno Abierto, Open Data, Software Libre, Comunicación 2.0, Internet en el ámbito rural y Transparencia.

Todas estas ideas se plasmarán en el documento colaborativo y vivo que denominaremos Hoja Ruta del Gobierno Abierto de Navarra, que presentaremos en las próximas semanas.

Han salido más de mil doscientas aportaciones que estamos condensando. Desde aquí quiero agradecer a todas las personas, colectivos y algunas formaciones políticas por su participación.

Me gustaría pedirles que, más allá de los datos, piensen ustedes en cuántas veces la Administración ha permitido al ciudadano, con anterioridad a la creación del Gobierno Abierto, participar en la elaboración de sus hojas de ruta. Yo no tengo noticia de ningún foro previo de participación ciudadana; si lo hay, lo reconoceré y no tendré ningún problema. Así que saquemos nuestras propias conclusiones.

En cuanto a Comunicación 2.0, a las ya existentes oficinas presenciales de Tudela y de Pamplona, hemos sumado, con el mismo personal,

otras vías de comunicación ya asentadas en la sociedad y absolutamente necesarias para la construcción del Gobierno Abierto.

Les voy a dar algunos datos que tenemos desde septiembre.

En el teléfono 012 –que ya existía–, primer canal de comunicación instaurado, se reciben una media de siete mil trescientas llamadas al mes, de las que un 7 por ciento son relativas al servicio InfoNavarra. Seguimos atendiendo, por tanto, las oficinas presenciales de Tudela y Pamplona, con una media, en conjunto, de cuatro mil atenciones presenciales al mes. Estamos trabajando para poner más servicios en las mismas oficinas y optimizar aún más su uso.

Las mismas personas que atienden las oficinas presenciales de InfoNavarra han sido instruidas para responder en las redes sociales, sin coste añadido alguno, y lo están haciendo en castellano y en euskera de lunes a sábado. Estos son los datos.

Se está comunicando y conversando con los ciudadanos en las redes sociales con un número de impactos mensuales de aproximadamente setecientos, aunque ha habido algunos meses, como el mes de octubre pasado, en que se ha llegado a mil. Twitter y nuestro @Navarra son las más demandadas, seguidas de Facebook, Tuenti y, por último, Google Plus, que se unió a la estrategia en noviembre, como se unirán otras en función de los tiempos.

Nos planteamos iniciar la conversación en WhatsApp en los próximos días. Es ahí donde están los ciudadanos y nosotros queremos estar donde estén los ciudadanos.

También estamos en contacto con Four Square en Nueva York para ver de qué forma podemos ayudar a los ciudadanos por medio de esta aplicación basada en coordenadas.

En colaboración, tenemos Open Data y software libre, dos términos ahora familiares en el Gobierno, y que se regulan en la ley de transparencia y Gobierno Abierto.

Respecto a Open Data, tenemos ya más de cien bases de datos a disposición de los usuarios para generar riqueza en el portal Open Data Navarra. En breve dispondremos de la rica base de datos de Sitna, con multitud de puntos de interés georreferenciados. Se está trabajando en la digitalización de los fondos del archivo de Navarra.

En cuanto a software libre, hemos comenzado el despliegue de Libre Office en todos los ordenadores dependientes del Gobierno. A finales de febrero deberá estar implementado en todos, menos en aquellos que pudieran correr riesgo con su implementación. Primarán en los concursos aquellos proyectos que vengan basados en software libre y código reutilizable.

Difusión de la marca Navarra. Queremos que el mundo conozca lo que se está haciendo en Navarra y así completar aquí un caldo de cultivo tecnológico que atraiga riqueza, capital, talento y emprendimiento, en definitiva, para intentar generar empleo en unos momentos de graves dificultades. Como les he dicho, estamos hablando con las empresas para ir de la mano, colaboración público-privada. Y la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas tecnologías está llevando a cabo una labor de comunicación nacional e internacional para ir asentando esta idea. Toda la documentación relevante será traducida y difundida, lógicamente, en inglés, porque queremos proyectarnos al exterior.

La Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías va a seguir participando en foros especializados de la materia en España y en el mundo. Siempre en la más absoluta austeridad y cuando realmente sea relevante, como ya se ha hecho en Nueva York, Argentina y Granada.

Permítanme que, después de lo expuesto, vuelva a insistir en una idea: necesitamos la colaboración, una colaboración sincera, de todos, de instituciones y de empresas, de todas las personas que consideren que tienen algo que aportar al Gobierno Abierto. Así que me van a permitir apelar a su voluntad política para ayudar a este Consejero en la ambiciosa tarea que se ha puesto por delante en materia de transparencia, participación, diálogo y colaboración, en definitiva, en la tarea de modernizar esta Comunidad. Nada más y muchas gracias. Señor Presidente, quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Procede ahora abrir un turno de palabra a los portavoces de los grupos. Por tanto, por UPN, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar al Consejero y a su equipo y, evidentemente, agradecerles la información que nos han transmitido. Recuerdo que en su comparecencia al inicio de la legislatura, en el mes de septiembre, nos transmitió como una prioridad esa profundización en el concepto de Gobierno Abierto, y desde Unión del Pueblo Navarro le pusimos de manifiesto que nos congratulábamos con esta nueva idea de profundizar en el Gobierno Abierto y en el acercamiento de la Administración al ciudadano, en la participación y en la colaboración. Nosotros siempre hemos defendido que la Administración no puede ser vista o no puede ser interpretada por el ciudadano como un ente abstracto que se dedica a ponerle problemas, a ponerle pegas sino que tiene que ser percibida como un instrumento moderno, como un instrumento eficaz a su servicio.*

Por ello, realmente nos satisface constatar que se están dando pasos, se está avanzando en este nuevo concepto de Gobierno Abierto, que, realmente, adquirió relevancia en la Administración de Estados Unidos cuando se lanzó en el año 2009.

En Navarra, evidentemente, no partimos de cero a la hora de dar estos pasos. Yo creo que ya se habían dado pasos importantes, con el apoyo de los partidos mayoritarios de nuestra Comunidad. Esto se hizo a nivel legislativo, con la aprobación de la Ley Foral 21/2005, de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos; la Ley Foral 11/2007, para la Implantación de la Administración Electrónica; la 15/2009, de Medidas de Simplificación Administrativa; o incluso la 6/2010, de adaptación a la Directiva de Servicios. También con medidas concretas que se fueron implantando, como el propio marco de Administración Electrónica, que era una auténtica hoja de ruta que posibilitó esa apuesta, ese acercamiento al ciudadano mediante la puesta a su disposición de más de novecientos trámites; el nuevo modelo de atención integral InfoNavarra 012; la propia apertura tecnológica con la creación incluso de la carpeta ciudadana, para que el ciudadano pueda conocer el estado de la tramitación de los expedientes; el lanzamiento del portal Open Data; el propio marco de simplificación administrativa y hasta el desarrollo de la plataforma de información y participación pública.

Por eso este tema nos parece realmente importante y damos nuestro apoyo, y yo diría que apoyo entusiasta, a avanzar en este impulso para desarrollar, para implantar realmente una Administración que sea más amable, que sea más accesible y que sea más transparente, una Administración en diálogo permanente, una Administración que escucha, que responde, bajo este paraguas conceptual del Gobierno Abierto.

Compartimos, por tanto, los pasos que se están dando, el trabajo que se está desarrollando, fundamentalmente en torno al desarrollo del Open Office, con la importante incorporación de nuevos DataSets, con los nuevos pasos en el InfoNavarra 012. El posicionamiento exterior de nuestra Comunidad como líder tecnológico es algo que nos parece realmente trascendente.

Quiero apuntar algunas cuestiones muy puntuales. La necesidad de desarrollar el archivo digital es una cuestión que tiene una gran trascendencia en una Administración que funcione realmente sin papel. También quiero subrayar la necesidad de apostar por la capacitación de los ciudadanos, por la capacitación de las empresas para que puedan interactuar en este nuevo marco tecnológico. La realidad es que no hemos nacido aprendidos, y conforme más años tenemos menos hemos nacido aprendidos y, por tanto, se necesita avanzar en lo que ya se ha dado en llamar la alfabetización digital.

También nos parece importante trabajar y articular la gestión del cambio a todas estas nuevas cuestiones, adaptar las estructuras administrativas, adaptar una nueva organización, una nueva cultura y también unos nuevos planes de formación de los empleados públicos para que puedan dar respuesta a todas estas cuestiones, porque la realidad es que sí es necesario vencer resistencias. Además, todo ello se ha de hacer desde una apuesta por el consenso yo diría que interno, aunque externo también, y también por la propia participación interna y externa.

Una última cuestión quizás es que este entusiasmo que demuestra el Consejero por el Gobierno Abierto, entusiasmo que compartimos, no debe hacernos perder la perspectiva del respeto al marco competencial de las instituciones. El Gobierno tiene las competencias que tiene, su acción va dirigida a quien va dirigida, y la realidad es que ha surgido algún problema que el propio Consejero ha puesto de manifiesto y yo lo que quiero pedirle, en este sentido, desde el apoyo que sinceramente le manifestamos, es una especial sensibilidad con las competencias de otras Administraciones, singularmente con las competencias de las entidades locales. A nuestro juicio, el éxito de esta misión requiere mucho diálogo, aunque, por el talante del Consejero, no tengo ninguna duda de que se aplicará y se hará un esfuerzo especial en la materia.

En cualquier caso, en UPN consideramos que se está avanzando en el buen camino, que es hora de pasar de las palabras a los hechos, y por ello esperamos con atención el documento de hoja de ruta del Gobierno Abierto de Navarra que se nos anuncia, para el que desde ya ofrecemos toda nuestra colaboración y nuestro apoyo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Caballero. Continuando con la ronda, por el grupo socialista, señora Esporrín, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero y todos los aquí presentes. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a todo su equipo, a la vez que agradecer la información que nos han facilitado, así como felicitarles por el hecho de que en el poco espacio de tiempo que ustedes llevan gestionando ese departamento hayan conseguido llevar a cabo tantas acciones. Me parece que es algo que debo reseñar y por eso lo quiero decir aquí públicamente, así que les felicito por la actividad tan frenética que llevan en su departamento. Al mismo tiempo, quiero también compartir*

con usted este objetivo que nos ha manifestado de poner a Navarra en las más altas cotas de tecnología en el mundo. Nos parece que es algo realmente importante, lo compartimos y estamos totalmente de acuerdo con ello. Nos parece que estas nuevas tecnologías nos van a aportar unos nuevos desarrollos que, sin duda, nos van a traer riqueza, capital, talento y probablemente también nuevos puestos de trabajo, que es de lo que realmente estamos muy necesitados en la actualidad, como en toda España y en todo el mundo.

También quiero decirles que me parecen importantes todas las herramientas que están poniendo a disposición de la ciudadanía para llevar a cabo este Open Government, ya que puedes oír muchas voces, pero si no pones los instrumentos para que la ciudadanía traslade todas esas inquietudes y toda esa necesidad de participación en los asuntos de la Administración, pues, evidentemente, no se pueden llevar a cabo. Por eso nos parece importante escuchar, tener luego una empatía con el ciudadano, de alguna manera, y compartir, con los nuevos métodos que están poniendo a su disposición, para poder escuchar todas esas sugerencias y conseguir una excelencia en el servicio optimizando los recursos, y haciendo todo esto mediante unos cauces rápidos y eficaces y simplificando los trámites. Eso me parece que es algo realmente importante, porque si el ciudadano puede participar pero la participación es muy complicada, al final, se hace inoperante, de tal manera que estos métodos que están poniendo a disposición de la ciudadanía es importante que sean ágiles.

Sin duda, se trata también de reducir la burocracia, que es algo realmente costoso, no solamente para la ciudadanía sino también para la Administración en cuanto a mano de obra, etcétera, de tal manera que tenemos que llegar a conseguir una excelencia en el servicio optimizando realmente todos los recursos que tenemos a nuestra disposición.

También quiero destacar que el ejercicio se demuestra andando, quiero decir que no solamente vamos a hablar de participación, sino que usted nos ha dicho que no todas las reuniones que han hecho, los nueve foros, han sido en Pamplona, se han hecho también fuera de Pamplona para facilitar la interactuación con otras personas, y eso me parece realmente importante, porque no es decir: bueno, hay participación; no, es que ha habido muchas reuniones y se han puesto los cauces para que también el ciudadano de a pie pueda seguir participando.

Todas estas ideas han contribuido, sin lugar a dudas, a la mejora de estas acciones que están llevando a cabo.

También quiero poner de manifiesto una cosa, y es que además de las nuevas tecnologías, que son muy importantes para ser punteros a nivel mundial en este asunto, es importante no olvidar a las personas que realmente tienen dificultades porque no están familiarizadas con las nuevas tecnologías, por tanto, hemos de combinar la aplicación de las nuevas tecnologías con las clásicas que ya existen, como el 012, etcétera, y vemos con agrado que estos medios de los que ya disponíamos, como son el 012 y las redes locales, se están combinando con las nuevas tecnologías. Eso me parece realmente importante, porque de esta manera damos satisfacción a la gente más joven, que está más familiarizada con el smartphone y con las nuevas tecnologías, y a los que tienen alguna dificultad en esta materia, y por eso tengo que decir que les animo a seguir desarrollando estas tecnologías en este sentido.

También veo con interés que el Gobierno de Navarra ahora está realmente activo en las redes sociales, antes no se veía, pero ahora sí, tanto en Twitter como en Facebook, en Tuenti, y en el Google Plus, que nos ha dicho que ahora se han puesto en marcha. Realmente es algo novedoso y vemos que están participando constantemente, con lo cual no tengo sino que felicitarles. También les animo a que desarrollen el WhatsApp lo antes posible, yo creo que eso es algo que gusta mucho en especial a la gente joven, que se está relacionando de esta manera, y que si, además, tenemos una red propia nuestra de Navarra para poder interactuar no nos sirve más que de satisfacción.

En definitiva, tenemos que decir que con todos estos datos que estamos conociendo de lo que se está trabajando mediante el Open Government, consideramos que se robustece la confianza de la ciudadanía en sus representantes y en las instituciones. Además, profundizamos en la democracia, que eso es algo realmente importante, porque la democracia no es votar cada cuatro años y ya está, sino que tenemos que facilitar que los ciudadanos puedan seguir participando en todos los asuntos relacionados con la Administración que tengan algún interés para ellos, y les estamos poniendo las herramientas para ello.

También me satisface haber conocido que ustedes han hecho algunos viajes para ver cómo están desarrolladas estas nuevas tecnologías en lugares donde realmente están más avanzados que nosotros, como puede ser Nueva York; también ha dicho Argentina. No tengo sino que animarles a que vayan adonde estén desarrolladas esas nuevas tecnologías. Yo sé que lo van a hacer con criterios de austeridad, pero que eso no sea ninguna dificultad, vayan adonde esté lo mejor e incorpórenlo a Navarra lo antes posible.

En definitiva, les damos las gracias, tenemos que decir que, desde luego, estamos consolidando la democracia, estamos actuando basándonos en la gestión y en la agilidad de los trámites y esta-

mos, sobre todo, profundizando en la transparencia. No voy a hablar de la ley de transparencia porque tiempo habrá cuando llegue al Parlamento, lo haremos en ese momento. Estamos desarrollando unas nuevas posibilidades para Navarra que, sin duda, van a repercutir en una mejora de nuestra satisfacción personal, por qué no decirlo, y también de la ciudadanía por la participación en los asuntos de la Administración. Muchas gracias por todo ello.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Siguiendo con la ronda, por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene usted la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on guztioi eta ongi etorri. En primer lugar, estando ante un anteproyecto, nuestro grupo responde como tal, es decir, las aportaciones o las valoraciones que hacemos ahí están, las dejamos y, en ese sentido, partimos de una disposición favorable, más allá de las expresiones que hemos visto en el proyecto y a las que voy a hacer referencia. Nos gustaría que si ya ha recibido la petición de diferentes agentes de fuera de Navarra sobre este anteproyecto la vuelva a recibir cuando sea proyecto porque haya mejorado sustancialmente y pueda haber una segunda versión.*

Nuestro grupo hace una reflexión en diferentes aspectos de lo que hemos podido ver en el anteproyecto. En primer lugar, creemos que sería conveniente una clarificación de conceptos generales, es decir, el proyecto habla de Administración Pública. ¿Por qué digo esto? Pues porque cuando estábamos leyéndolo no sabíamos si hablaba del Gobierno de Navarra o si hablaba de todas las Administraciones Públicas. Por lo tanto, el singular no queda muy claro, es importante clarificar eso. Si es el Gobierno de Navarra, hay que definir qué es el Gobierno de Navarra y lo que deriva del Gobierno de Navarra, y si son todas las Administraciones Públicas hay que definirlo. Si fuesen todas, si afectara a otras Administraciones, entraríamos en el debate de cómo han participado otras Administraciones, por ejemplo, los Ayuntamientos, las entidades locales, en la elaboración de este borrador o de este anteproyecto que les afecta y les vincula. Por lo tanto, es un concepto importante que tiene un fondo sustancial.

Hay otro tema que nos preocupa, porque no sabemos ubicarlo, que es que el anteproyecto en ningún momento hace referencia a colaboración, comunicación, intercambio interinstitucional. Es solamente hacia la ciudadanía, pero ¿qué pasa en el caso del Gobierno de Navarra en relación con este Parlamento, del Gobierno de Navarra en relación con las entidades locales, de las entidades locales en relación con este Parlamento? No hay ninguna referencia en el anteproyecto a la colaboración interinstitucional, y nos parece que es un aspecto importante, si es solo del Gobierno de Navarra también, pero si es global mucho más. Es una referencia que echamos en falta.

Otro concepto importante que hay que clarificar, desde nuestro punto de vista, es el concepto de ciudadanía. Es evidente que las personas son las personas y la ciudadanía la conforman las personas, pero, por suerte, la sociedad, la ciudadanía, está dotada, además, de organizaciones de muy variada categoría que nos parece que no quedan suficientemente reflejadas, es decir, estamos hablando de organizaciones sociales, estamos hablando incluso de movimientos vecinales, sociales, puntuales que ante un problema específico.... Dice en el artículo 3: aquellos que estén formalmente constituidos y tengan como objetivo la promoción de la participación y colaboración. Bueno, las organizaciones sociales son mucho más, los sindicatos no son eso, una ONG no es expresamente eso, es decir, el concepto de sociedad y de lo que compone la sociedad, como son sus organizaciones variopintas, creemos que no está suficientemente reflejado.

Hay un tercer concepto que para nosotros también es determinante, es decir, nosotros no podemos aceptar que en una ley que pretende, además de la participación, de la colaboración, de la información, la calidad, el reconocimiento de derechos a la ciudadanía, el tema del euskera esté en una transitoria final. La disposición adicional quinta dice que en la medida de lo posible, en forma progresiva, se procurará que el euskera esté presente. No, mire, en Navarra existen dos lenguas oficiales y desde el principio se tiene que decir que se prestarán los servicios, los que sean, en las dos lenguas oficiales. Nosotros no estamos diciendo que si alguien solicita un expediente de cien folios en euskera se le traduzca el expediente de cien folios al euskera, no estamos hablando de eso, estamos hablando de atender en los dos idiomas oficiales, mucho más cuando el Consejero incluso ha dicho que todos estos avances, puesto que se han generado expectativas fuera de Navarra, se van a traducir al inglés. Faltaría más que al inglés sí y al euskera no. Ya, ya, pero es que el euskera, al final... Claro, dice que "en la medida de lo posible", el problema es que la Ley del Vascuence o ley del euskera lleva treinta años y desde hace treinta años la Administración de esta Comunidad viene diciendo que se procurará "en la medida de lo posible". Después de treinta años, en una ley de calidad, de transparencia, de tal y tal, queda un poco fuera de contexto.

Nos parece un aspecto muy positivo el tema del derecho a la información, nos parece que es un paso adelante. También nos parece muy positivo el tema del software libre, así como otros aspectos, y de este tema nos preocupan quizás algunos límites,

es decir, cuando en algunos artículos, como en el 13, en el 16 o en el 18, se hace referencia a las limitaciones en el derecho a la información y a las limitaciones también en algunos artículos en el tema de la participación, eso es una goma que se puede estirar demasiado, porque, claro, uno de los problemas que tenemos, y no digo ya el ciudadano o la ciudadana de la calle, que también, sino los mismos grupos parlamentarios a día de hoy es que desde el propio Gobierno se les está restringiendo el derecho a la información. Depende de qué aspectos solicitemos información por vía reglamentaria en este Parlamento recibimos negativas desde diferentes departamentos, y aquí se dice en el artículo 23: salvo aquellas limitaciones que tienen que ver con temas comerciales, industriales, fiscales, etcétera. Oiga, ese argumento es el que vienen utilizando muchos Consejeros para negar información a algunos grupos parlamentarios en esta casa. Entonces, nos preocupa que esto vaya a la ley, y, por ejemplo, no entiendo por qué el tema medioambiental o el cultural se saca como una limitación, etcétera. Así que, como digo, nos preocupa el hecho de que en el ámbito de las diferentes limitaciones hay aspectos que no entendemos y que nos parece que habría que aclarar mucho más.

Siendo una ley que pretende marcar un hito en el ámbito legislativo y que sirva de referencia de cara al futuro, hombre, a nosotros no nos acaban de convencer dos aspectos de esta ley en el tema de la participación ciudadana. En primer lugar, solamente se plantea la participación ciudadana desde el plano virtual, es decir, a través de los soportes virtuales, así lo entendemos nosotros en los diferentes artículos cuando dice: la participación tiene que ser por procedimientos virtuales, hay que registrarse, es decir, aquel ciudadano o ciudadana que quiera participar tiene que entrar en el registro que va a elaborar el Gobierno, y, además, lo que deriva de ese registro es lo siguiente. Se dice: los grupos de debate los designará democráticamente la institución en función de esos registrados, incluso en un momento dado habla de un jurado que a mí me recuerda un poco a los consejos sectoriales que ya están constituidos y que aquí recibimos montones de proyectos que dicen: el consejo sectorial de medio ambiente está en desacuerdo. Pues bien. Quiero decir con esto que en el tema de la participación hay dos conceptos que no vemos suficientemente claros, uno es quiénes participan, y el procedimiento virtual, web, Twitter, Facebook, lo que se quiera, y el registro previo, y nos parece que la sociedad es mucho más rica que todo eso. Tenemos el tema del debate sobre el PIGRN, el debate sobre los residuos, como un método de procedimiento de participación social y ciudadana. Si no vamos a regular eso mal vamos.

Y hay otro concepto fundamental. Una ley de futuro tiene que incorporar la consulta, ese es el gran salto. ¿Cómo? Como quede regulada. ¿Cuándo? Cuando se determine por la propia Administración, por los requisitos establecidos, pero se tiene que recoger la posibilidad de la consulta ciudadana ante proyectos o decisiones del ámbito equis. Esto no es nada extraordinario, porque sabemos que hay infinidad de países en la propia Europa donde la consulta es algo tan habitual que se viene haciendo de forma regular.

Y acabo ya con el último tema, que viene en la disposición final primera, que es el que tiene que ver con altos cargos del Gobierno, incompatibilidades, cesantías, etcétera. Modifica algunos aspectos de la ley de contratos y de la ley de incompatibilidades, y no es que estemos en desacuerdo, lo que creemos es que ese tema tiene que ir a otro debate y tiene que quedar en su conjunto regulado en otra ley. Si aquí se ha de hacer alguna referencia al respecto... Evidentemente, estamos de acuerdo en hacer públicas las cesantías, estamos de acuerdo en hacer públicos los sueldos, pero el debate sobre... Además, en esta disposición final primera no se coge la globalidad del debate que tienen pendiente el propio Parlamento o el Gobierno sobre sueldos, dietas, etcétera. ¿Que tiene que hacer la referencia en cuanto a la necesidad de que tenga transparencia y publicidad? De acuerdo. Pero si pretende regular, introduciendo algunas modificaciones actuales en torno al tema de cesantías, etcétera, pero son parciales, la verdad, no sé si es el ámbito, porque creemos que debe tratarse, en su conjunto, en el debate que tenemos pendiente.

Acabo diciendo que esta es nuestra valoración, nuestra disposición abierta y ojalá seamos capaces entre todos y todas de hacer una ley que realmente marque una referencia en participación e información de transparencia pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Seguiremos con el tema. Únicamente quiero recordarles que el objeto de la comparecencia de hoy no era precisamente el debate de este anteproyecto del ley, aun cuando, obviamente, tiene una relación directa, les recuerdo que el objeto de la comparecencia son los avances realizados en materia de Gobierno Abierto. No cortaré, obviamente, ningún debate, pero me gustaría puntualizar este tema puesto que no estamos en este momento debatiendo ese anteproyecto ni el proyecto de ley, insisto, aunque tenga una relación muy directa.*

Por el grupo Bildu-Nafarroa, señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Eguerdi on. Muchas gracias, señor Consejero y equipo. Señoras y señores Parlamentarios, no vamos a negar que nos ha sorprendido la disposición de este Gobierno, de*

los dos partidos que sustentan este Gobierno, por la oportunidad que se nos está dando de participar, no solo a los grupos de la oposición, sino a la ciudadanía en general. Nos extraña por lo inusual de esta participación. Esperamos que esto sea un punto de inflexión en la actitud de este Gobierno de ahora en adelante, no solamente para esta ley, sino para todo, o que esta ley sea el mecanismo para esa participación.

Con todos los recelos y con todas las precauciones que nos da esta ley, sobre todo viniendo de quien viene, vamos a tomar el guante que se nos lanza desde el Gobierno, como no podía ser de otra manera, y lo vamos a aceptar porque la transparencia política es el ADN político de Bildu-Nafarroa.

Comprenderán que nuestras dudas y nuestros recelos sean razonados. Se han mencionado aquí una serie de leyes que tenemos en Navarra que apuntan hacia Gobierno Abierto. Concretamente las ha mencionado el señor Caballero. Yo añadiría la Ley Foral 2/2011, del código de buen gobierno. Tenemos todo eso mientras en Navarra la fractura entre la sociedad y la clase política sigue aumentando. Por lo tanto, no es momento, como ha dicho el Vicepresidente, de autocomplacencia. A pesar de existir todas estas leyes hemos visto escándalos como los de las dietas, que nos sorprende que se sigan dando.

El anteproyecto de ley es poco detallado, meras pinceladas. El señor Jiménez ha adelantado algo en lo que queríamos hacer hincapié: hasta dónde llega la Administración, hasta dónde llega el concepto de prestación de servicio público. Habrá que matizarlo. Ese servicio público ¿incluye a las universidades?, ¿incluye a otros organismos, como organismos locales, que están ahí? De hecho, desde los entes locales ya han empezado a surgir las críticas a la propia ley o al propio proceso de la ley, porque vemos que la ley es posibilista, puede llegar a posibilitar, pero una ley de esta importancia tiene que ser garantista, tiene que garantizar, y para que una ley de Gobierno Abierto sea garantista tiene que tener sobre todo cuatro conceptos muy claros: transparencia y participación ciudadana, a los cuales es cierto que se hace referencia, y otros dos conceptos que a nivel internacional están muy trabajados, como son rendición de cuentas y asunción de responsabilidades. ¿Esta ley nos garantiza eso? Repito: transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y asunción de responsabilidades. No lo sé, no lo creo.

Es cierto que se dan muchos avances en el uso de las herramientas y de las nuevas tecnologías, no los voy a repetir, como digo, es cierto y lo valoramos como algo positivo, pero yo bajaría al terreno que nos preocupa. Se ha dicho aquí que se está avanzando, pero es que el día 10 de enero a nuestro grupo parlamentario se nos da una información solicitada, una información económica, en un soporte con el que no podemos trabajar. Eso es poner pegas a los grupos parlamentarios, y eso no puede pasar.

Por otro lado, ¿esta ley nos va a garantizar, por poner un ejemplo que sale hoy en la prensa, que cualquier ciudadano va a saber cuál es la deuda del Club Atlético Osasuna con la Hacienda Foral? Lo digo porque era la duda de un columnista que aparecía en la prensa hoy o ayer. Son datos protegidos. Bueno, pues es que habría que ir más allá o intentar ir más allá, ponernos de acuerdo para ir más allá. O sea, ¿van a poder saber las apymas de los colegios públicos de Pamplona los números de matriculación en el modelo D aunque esos números echen por tierra la política lingüística del señor Iribas? ¿Se va a poder saber? Porque hay muchas quejas en ese sentido, que a día de hoy no se están garantizando. No sé, ¿va a incluir esta ley...? Sí que hacen mención a las empresas públicas. Surgen muchas dudas con las empresas públicas. Ya no tanto con los sueldos, sino con el resto de remuneraciones de los altos directivos. Eso tiene que ser público.

Para cerrar mi intervención, diré que vamos a intentar dejar nuestra impronta en la ley, vamos a intentar participar, es de agradecer. Esperamos que nuestras aportaciones sean tenidas más en cuenta que, por ejemplo, en el debate de las enmiendas a los presupuestos, en el que el señor Caro dijo que presentábamos enmiendas con el único fin de que el Gobierno las rechazase y hacernos los mártires. Les puedo garantizar que ni lo hicimos entonces ni lo vamos a hacer ahora. A ver si se tienen en cuenta. Muchas gracias, señoras y señores.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Rubio. Por el grupo Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente, y gracias también al Vicepresidente del Gobierno de Navarra y a todo su equipo por comparecer, además a petición propia, para explicar los trabajos realizados dentro de la Dirección General de Gobierno Abierto. Le agradezco especialmente que haya sido a petición propia, puesto que como bien conoce el Consejero y creo que también el Director General este grupo Popular se había mostrado en alguna ocasión expectante e impaciente por conocer los trabajos realizados por la Dirección General de Gobierno Abierto.*

El Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra apoyan decididamente todo aquello que suponga un avance a la hora de mejorar la relación entre la Administra-

ción y el ciudadano, tanto es así que incluso conocen ustedes que en su momento solicitamos la progresiva desaparición o la desaparición de la figura del Defensor del Pueblo precisamente porque considerábamos que era necesario un avance sustancial por parte de la Administración a la hora de garantizar los derechos de los ciudadanos respecto de aquellas cuestiones, casi todas, que, evidentemente, les relacionan con ella. Sabemos que eso no es posible o por ahora no se contempla como una posibilidad real, pero, en cualquier caso, creemos que todo aquello que suponga un esfuerzo por parte de la Administración para avanzar en la relación, como decía antes, más correcta posible con el ciudadano es, evidentemente, positivo.

Hemos escuchado sus explicaciones, vamos a tener que seguir expectantes, a la espera de recibir la hoja de ruta. Evidentemente, a partir de ese momento podremos emitir una opinión con un juicio más certero acerca de los trabajos que se están haciendo.

Ha ofrecido usted algunos datos que, sin ninguna duda, damos por buenos y damos por válidos puesto que, obviamente, creemos en lo que usted está diciendo y, por lo tanto, no lo vamos a poner en duda. Sabemos que hay un equipo de gente que ha estado trabajando. Insisto, a nosotros nos hubiera gustado haber percibido algún trabajo más en estos meses previos o haber tenido un poquito más de información pero, en cualquier caso, damos por buenas las explicaciones que usted ha facilitado hoy aquí, incidiendo, además, en que ya hemos recibido y ya es de dominio público el borrador del anteproyecto de la ley de transparencia. Sabe usted que va a tener toda nuestra colaboración puesto que, como he dicho antes, es un asunto que va directamente ligado al Gobierno Abierto y, por lo tanto, va a tener nuestras aportaciones.

Esperamos, sinceramente, como ha dicho también algún portavoz, que el departamento que usted dirige sea capaz de relacionarse correctamente y dentro del ámbito competencial que a cada uno corresponde con otras entidades, especialmente con las entidades locales, a la hora de desarrollar esa ley y, por lo tanto, en las próximas semanas tendremos la oportunidad de trabajar y de aportar entre todos lo que creamos conveniente a la ley de transparencia.

No voy a utilizar esta intervención para hacer más referencia a ella, puesto que será en las próximas semanas cuando tengamos que hacerlo. En cualquier caso, reitero nuestra impaciencia por conocer la hoja de ruta respecto del Gobierno Abierto, reitero nuestra satisfacción, puesto que considerábamos que estaba pasando un tiempo excesivo, y, en cualquier caso, nos tiene a su disposición, sabiendo que, como es lógico, estaremos vigilantes para que se cumpla escrupulosamente todo el procedimiento que en estos casos es oportuno y para, en definitiva, vigilar y fiscalizar la acción de gobierno, puesto que esa es nuestra obligación desde la oposición y por nuestro empeño en que las cosas se hagan de la mejor manera posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Villanueva. Para finalizar el turno de portavoces, señor Mauleón, por Izquierda-Ezkerra tiene usted la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas y gracias al Consejero y a su equipo por comparecer en esta Comisión. Nosotros vamos a centrarnos fundamentalmente en el asunto del Gobierno Abierto, pero como usted y el resto de portavoces han hecho referencia también a la ley de transparencia, vamos a comenzar con un pequeño apunte sobre ese asunto.*

Nosotros le tenemos que trasladar que estamos francamente decepcionados con el contenido de la propuesta, estamos decepcionados con la respuesta que se nos ha dado a las propuestas que había hecho el grupo de Izquierda-Ezkerra, y, desde luego, nuestra voluntad es que se vaya mucho más lejos y, sobre todo, que se concrete más, y me explicaré.

El derecho a la información hoy en día está regulado por ley, entonces, hay que decir qué información no está disponible actualmente y estamos dispuestos a que lo esté. El principio de transparencia también está regulado por ley e igualmente hay que decir qué información no está disponible hasta ahora y cuál puede estarlo a partir de ahora para que realmente haya un avance en ese terreno. El principio de participación ciudadana está en la legislación y, por tanto, hay que decir qué nuevos instrumentos de participación de los que no están vigentes vamos a poner en marcha, e igualmente en lo que tiene que ver con las cuestiones referidas a los sueldos, a las dietas, toda la legislación referida a, vamos a decir, la cuestión de la remuneración de los altos cargos, ídem de ídem, es decir, está legislada, hay una que es accesible y otra que no lo es, tiempo tendremos de hablar de este asunto, pero saben que nos hemos quejado expresamente porque recientemente se nos ha negado el acceso a la información tanto de las remuneraciones de los altos cargos de las empresas y fundaciones públicas como incluso de las dietas recibidas por la presencia en órganos de la CAN. Por tanto, nos parece muy importante que se especifique qué información era accesible hasta ahora y cuál va a serlo a partir de esta ley, porque realmente estaremos avanzando.

Desde luego, nuestras propuestas son conocidas, y la sensación que tenemos, con el informe que

nos han facilitado, es que solamente se nos ha aceptado una, que es el plazo de quince días para dar la información. Nos parece bien que haya un compromiso concreto de acceso a esa información, pero francamente vemos que en otro tipo de cuestiones no se nos ha hecho caso. No se nos ha hecho caso en algunos instrumentos de participación que planteamos nosotros, no se nos ha hecho caso en todo lo que tiene que ver con la ley de contrataciones y la modificación de las mesas de contratación, tampoco en el acceso a la función pública, y, desde luego, creemos que se queda corto el asunto de la modificación de la ley de incompatibilidades en el sentido de que sí que es cierto que se recoge la propuesta que hizo Izquierda-Ezkerra de que no se puedan compatibilizar las cesantías, pero no estamos de acuerdo con la disposición transitoria que dice que no se aplique a los altos cargos del anterior Gobierno. Nosotros entendemos que se debe aplicar desde el momento en que entre en vigor la ley, y, por tanto, también discrepamos en este aspecto, pero, insisto, tiempo tendremos de discutir ese elemento. No obstante, ya le anticipo que vamos a hacer una serie de propuestas y que vamos a procurar ser muy concretos, en ese sentido se lo digo, porque, insisto, los principios de transparencia, de información, de participación están en el actual ordenamiento jurídico, entonces, hay que decir qué novedad aportamos, porque, desde luego, se legisla precisamente para aportar cosas nuevas, si no, difícilmente... Sí que es cierto que hay alguna pequeña novedad positiva en lo que hace referencia a las nuevas tecnologías, en lo que tiene que ver con el Open Data y con el software libre, nos parece interesante que se avance en ese aspecto, y la idea del libre uso de la información y de las bases de datos disponibles nos parece también una idea muy interesante, además, esta cuestión ya la está aplicando el Gobierno Vasco y ha sido, además, destacada positivamente. Entonces, en ese aspecto, sí que nos parece interesante.

En lo que tiene que ver con la política del Gobierno Abierto, nos gustaría conocer algunos datos concretos para poder evaluar lo que se ha hecho hasta ahora. Se ha dicho que hay dos mil trámites accesibles a través de la página web del Gobierno de Navarra, y queríamos saber cuántos había hasta el cambio de legislatura para poder saber si realmente ha habido un avance o estamos estancados.

También hay otras cuestiones que queremos conocer. Por ejemplo, no sé si esto va a depender de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Presidencia o de Gobierno Abierto, pero, como bien saben, el Boletín Oficial del Estado está digitalizado, se puede acceder hasta incluso el siglo XVII, y aquí solo podemos acceder hasta el año 96, de momento, entonces, no sé si tienen ustedes intención de digitalizar el conjunto de los Boletines Oficiales anteriores al año 1996.

También tenemos que resaltar que nos gustaría conocer qué simplificaciones concretas de trámites administrativos se van a hacer. Un caso clamoroso que se ha discutido mucho en lo que llevamos de legislatura es el doble procedimiento que, por ejemplo, tiene el acceso a la renta básica y el colapso que eso está suponiendo de incumplimiento de la propia legislación. Por tanto, sería necesario que se especificara qué trámites concretos de los actualmente vigentes vamos a simplificar.

Otra de las cuestiones a las que se nos ha contestado negativamente es la siguiente. Creemos que la ley sobre buen gobierno contempla que ha de realizarse un informe anual sobre si, efectivamente, se ha cumplido ese código de buen comportamiento por parte de los altos cargos, y hasta ahora, en este primer año, no hemos conocido que se haya hecho dicho informe y menos que se haya publicado. Desde luego, nosotros creemos que precisamente la gracia, por así decirlo, de elaborar ese informe es que se dé a conocer, porque, si no, qué sentido tiene legislar algo para que se quede en un cajón.

Y, finalmente, nosotros creemos que una cuestión es, vamos a decir, respetar la autonomía local, que por supuesto, es fundamental, pero también es cierto que en la Comunidad Fora, el Parlamento tiene competencias para legislar precisamente en materia de Administración Local y, desde luego, remitirnos a una ley posterior para dentro de un año que establezca determinados aspectos de cómo aplicar estos principios precisamente también en la Administración Local... También hay que decir que hasta ahora estos principios están mejor aplicados en la Administración Local, y me refiero al acceso a la información, a la consulta ciudadana, etcétera, pues eso está legislado para la Administración Local y no en la autonómica, pero creemos que sería oportuno también que se hiciera el debate en torno a esta cuestión.

No obstante, quiero comentar otro tema. Como bien saben, por parte de los partidos que sustentan el Gobierno se rechazó la ponencia parlamentaria que planteó nuestro grupo precisamente para analizar qué canales de participación ciudadana se podían impulsar desde la Administración con visos de potenciar la participación ciudadana, y, desde luego, en cuanto a las propuestas que tiene nuestro grupo a ese respecto, nosotros ya le anticipamos que vamos a plantear también que se busque cuál es el mejor mecanismo y las capacidades competenciales de Navarra para que se puedan hacer consultas y referéndums en Navarra y dentro de las competencias de Navarra, y también vamos a plantear que se modifique la ley de iniciativa legislativa popular para que se pueda facilitar

precisamente la utilización de ese instrumento en la participación ciudadana.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Mauleón. Para cerrar el punto, señor Jiménez, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que yo he pretendido hablar no de la ley de transparencia, que tiempo y lugar habrá, teniendo en cuenta que estamos hablando de un borrador de anteproyecto, sino de todo lo que es Gobierno Abierto. Ahora bien, no tengo ningún inconveniente en hablar de la ley de transparencia cuantas veces sea oportuno, además es un tema que me apasiona, que me gusta, y que estoy convencido de que quedará francamente bien, y como no tengo ningún interés en eludir el debate, sí que hay una cosa que me está llamando la atención poderosamente: con el derecho a la información no hay límite, excepto aquella que está protegida por la Ley de Protección de Datos. ¿Parece razonable que una investigación policial sea transparente? No parece muy razonable, ¿verdad? ¿O un historial médico de una persona? Tampoco parece muy razonable. ¿O las cuestiones privadas que cada cual tenga con la Hacienda Foral? Señor Rubio, no parece muy razonable. Pero en lo demás no hay límite. Y les voy a decir otra cosa: las excepciones en información deben interpretarse con carácter restrictivo. O sea, las excepciones –lo digo para disipar los temores que tenía el señor Jiménez– no pueden ser para salirse por todos los lados; las excepciones tienen que ser con un espíritu absolutamente restrictivo.*

En todo caso, le reitero que mi disposición es acordar, yo no voy a decir que esta ley no pueda ser mejorada, por supuesto que puede ser mejorada y veo que algunos grupos se la han estudiado con gran interés y algunas de las aportaciones que trasladan me parece que son plenamente incorporables y que mejoran la ley.

Hay una cosa que le quería decir al señor Mauleón. Usted dice que se siente muy decepcionado, lo siento mucho, espero que ustedes con sus aportaciones lo mejoren, pero le he de decir una cosa: muy pocas aportaciones hicieron ustedes al documento básico para estar tan profundamente decepcionados y tener tantas ideas, aunque es verdad que fueron una de las pocas formaciones políticas que hicieron aportaciones. Y, luego, claro, ya nos estamos dando cuenta de que en el seno de la propia oposición hay diferencias importantes en el tratamiento de algunas materias. El señor Jiménez está diciendo que todo el tema de salario, remuneraciones, dietas tiene que tener un tratamiento al margen de esta ley y usted quiere, señor Mauleón, que esta ley sea una ley ómnibus, que toque todos los temas. Oiga, que esta no es una ley ómnibus que pueda tocar todos los temas. Yo, en todo caso, estaría más cerca de la posición del señor Jiménez. Esto no puede ser una ley ómnibus. Y la Ley de Contratos, y mañana la de familias, si quiere también, y la del IRPF. Oiga, de verdad, esto es una ley que es lo que es, no es una ley ómnibus. Es lo que es. Si lo que pretendían ustedes con esta ley era cambiar todo el marco jurídico de todas las leyes de la Comunidad, lo siento mucho, no es la pretensión de este Consejero ni del Gobierno.

El señor Rubio ha hecho una reflexión que yo comparto plenamente, y ahí nace el espíritu o el interés en sacar no solo esta ley sino lo que es Gobierno Abierto, porque somos muy conscientes de la fractura entre la clase política y la ciudadanía. Con esto queremos acercar las cosas. El señor Jiménez decía: se acerca al ciudadano individualmente, pero lo que está vertebrado puede tener mayores dificultades. Oiga, señor Jiménez, si lo quiere para el ciudadano individual para lo que está vertebrado con el mismo motivo. No se trata de poner restricciones sino todo lo contrario.

Hablaba usted de rendición de cuentas, yo lo comparto plenamente. Comparto plenamente ese criterio de que, efectivamente, hay que rendir cuentas. Aportaciones ya ha habido. Para esta ley hubo cincuenta y cuatro, y en esto de rendir cuentas treinta y tres ya estaban incorporadas o se han aceptado, y veintiuna no, pero le voy a decir una cosa, todas han sido contestadas y en todas ha sido motivado por qué sí o por qué no, que esto es rendir cuentas. No aleatoriamente, se da una explicación que luego podrá convencer más o menos pero creo que los ciudadanos merecen, por tanto, una contestación. Respecto a otras cosas, porque de este tema tendremos tiempo y lugar para hablar profundamente, reitero que la mano está tendida.

Voy a acabar con esta cuestión comentándoles una cosa. Hemos trabajado con una ONG, que es la ONG de referencia que se dedica a estas materias, que se llama Access Info, y les voy a trasladar lo que nos ha dicho, que además ha salido publicado en medios de comunicación españoles e internacionales, nos ha dicho que era la ley más avanzada en transparencia a nivel mundial. ¿Podemos ir más allá? Podremos ir más allá. No tengo ningún inconveniente, pero esta es la realidad. E, insisto, si aquí estamos mal o vamos a estar mal y decepcionados, no quiero pensar cómo se está en otros sitios a nivel mundial, pero entiendo que son los argumentos de la oposición cuando se tiene poco más que decir.

Respecto a las otras cuestiones, yo, señor Caballero, le he de reconocer que no partimos de cero. Sé que usted en su tiempo de Vicepresidente y como responsable de las nuevas tecnologías puso unas

bases y unos cimientos sólidos que hoy nos permiten estar trabajando, pero convendrá conmigo en que esto va a una gran velocidad y que no nos podemos quedar rezagados. Sabemos que las Administraciones suelen tener tendencia a ir un poquito más despacio que los usos sociales, y es lo que estamos pretendiendo corregir en este momento.

Una cosa que ha salido en la intervención del señor Caballero y que no sé qué otro portavoz lo ha trasladado también es el respeto a los marcos competenciales. Vamos a ver, señor Caballero, supongo... El señor Rubio creo que lo ha mencionado también en referencia al tema de los Ayuntamientos. Señor Rubio, no ha sido respecto a la ley de transparencia, ha sido respecto a la aplicación móvil. Para aclararlo, vamos a ver, les voy a decir una cosa, y lo puedo acreditar, aunque no lo he traído. Quiero que tomen nota, por favor. El viernes 13 por la mañana se mandó un email *a los doscientos setenta y dos alcaldes para convocarles a una reunión que se celebró el martes 17 a las dieciocho horas en el INAP para explicar la aplicación. Acudieron treinta y cinco alcaldes, incluido el gerente de Animsa, que es la empresa municipal del Ayuntamiento de Pamplona. Bueno, de todos los Ayuntamientos, pero mayoritariamente del de Pamplona. Esto es muy importante y me interesa que quede claro. A ver, esta aplicación es lo mismo que el 012 pero con un soporte más cercano. Con lo cual a los Ayuntamientos no se les complica la vida en absoluto como algunos han pretendido trasladar, curiosamente del mismo signo político, pero, por cierto, quienes han participado en las reuniones están encantados y han hecho aportaciones para mejorar la aplicación móvil. Estamos abiertos porque esto va a mucha velocidad, y en todo lo que sea facilitar esas cosas vamos a estar. Por tanto, ¿respeto a los marcos competenciales? Por supuesto, señor Caballero, no tenga ninguna duda, lo hemos hecho así y lo seguiremos haciendo así. Insisto, hemos tenido nueve reuniones con alcaldes en distintas zonas: en Pamplona seis; otra en Ezcároz, hemos subido al Pirineo, una zona que, en fin, nos preocupa mucho en estas cosas; otra en Obanos; y otra en Tudela. Hemos procurado ir por toda la Comunidad. Por cierto, las reuniones las deciden los propios alcaldes. Preguntamos: ¿dónde queréis la próxima? Y algún alcalde es el que se presta: pues vamos a mi pueblo. O sea, contacto con los Ayuntamientos lo estamos teniendo de manera permanente, por eso no tengan ningún temor.*

Señor Caballero, usted ha dicho una cosa que sí lo tenemos que tener en consideración y habrá que pensar cómo lo hacemos, no sé si desde este departamento o desde otro, pero como Gobierno, seguro. Lo comparto plenamente y aquí nosotros no lo hemos reflejado, pero como Gobierno lo tenemos que tener en cuenta, que es la capacitación ciudadana, porque es verdad que hacemos mucha referencia a las nuevas tecnologías cuando todavía hay muchas personas –no voy a apelar a esas personas como normalmente se hace en las redes– que no saben manejar esas tecnologías. Entonces, tenemos un reto importante porque eso va a permitir también un mayor acercamiento a la propia Administración y a poder participar mejor. 7:25 Efectivamente, señor Jiménez, yo comparto que no debe hacerse todo por los medios telemáticos o de las nuevas tecnologías, si queda cojo, o por los otros mecanismos, por supuesto, porque lo de las nuevas tecnologías todavía es minoritario respecto a los otros cauces de comunicación y de participación. Otra cosa es que nuestra obligación sea intentar volcarnos para que los ciudadanos cada vez lo hagan más por estos cauces porque nos ahorramos tiempo, dinero y sobre todo conseguimos una agilidad muchísimo mayor que redunda en beneficio del ciudadano y de la Administración, y estoy convencido de que en esto estaremos de acuerdo.

La señora Esporrín y el señor Mauleón han hablado del tema de la simplificación administrativa. Bueno, estamos trabajando en un plan que traeremos a lo largo de este año –esto lleva bastante más tiempo del que parece–, de reducción de cargas y simplificación administrativa. Procuraremos acercarlo todo lo que podamos, pero no quiero ponerme una flecha fija porque pasado mañana, con buen criterio y como es labor de la oposición, me dirán que incumplo el plazo. Me doy un plazo que es a lo largo de este año y procuraremos traerlo lo más pronto posible, pero la verdad es que esto requiere bastante tiempo, y bastante esfuerzo le está costando sobre todo a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Presidencia.

Señora Esporrín, ha hablado usted del WhatsApp. Les voy a dar una noticia sobre podernos comunicar en WhatsApp: en febrero ya lo tendremos en marcha. Ese es nuestro interés.

El señor Villanueva me ha hablado de la hoja de ruta, y le digo que también en febrero la traeremos aquí. Por cierto, como les he dicho, se está trabajando permanentemente con aportaciones ciudadanas, que creo que es lo que está enriqueciendo profundamente estas cuestiones.

Por último, y lo que me parece más importante de esta comparecencia, más allá de lo de la ley que, insisto, es una parte de un pilar que es Gobierno Abierto. Les he dicho que tiene tres pilares: uno es transparencia, y ahí está la ley, luego estaban los otros pilares a los que no hemos hecho mucha referencia. Creo que el señor Caballero y la señora Esporrín han cogido bien el concepto de lo queremos con Gobierno Abierto. Vamos a ver, queremos, con mucha humildad en el trabajo, pero con mucha ambición en los objetivos, ser referencia a nivel internacional y que esto del Gobierno Abierto ue estos avances tecnológicos, esta modernización sean una oportunidad para crear riqueza, que la

marca de Navarra esté asociada a modernidad, a nuevas tecnologías, a transparencia. Queremos hacer eso y no nos vamos a parar. A algunos podrá parecerles poco; para otros estaremos llegando muy lejos. Vamos a intentarlo entre todos. Yo, de verdad, les agradezco mucho algunas aportaciones que me parecen interesantes, porque, desde la humildad, por supuesto que estamos dispuestos a mejorar lo que se pueda mejorar. No quiero decir que en todo vayamos a estar de acuerdo, habida cuenta de que representamos la pluralidad de la sociedad navarra y todos no pensamos igual. Ahora, señor Rubio, no por el mero hecho de ser una formación le vamos a decir que no por decir que no, el debate presupuestario es el debate presupuestario y venía condicionado por lo que todo el mundo sabe, que es una cuestión no le voy a decir ajena pero casi ajena al Gobierno de Navarra, pero esta cuestión sí que depende del Gobierno de Navarra y podemos hacer cosas. Y, sinceramente, desde ahora le digo que algunas de las cosas que ha planteado pienso que están en una buena dirección y podemos entenderlas; otras quizá no, señor Rubio, pero eso tampoco nos tiene por qué molestar.

En definitiva, gracias por las aportaciones en lo que respecta a la ley de transparencia. Ahora tienen una oportunidad con este trámite y luego tendrán más. Y, desde luego, les digo que mi mano está tendida y la puerta de mi despacho abierta para hablar cuantas veces consideren oportuno y trabajar todo lo que consideren oportuno. El Gobierno Abierto es el gran reto ahora que no tenemos posibilidades de tener grandes proyectos ni mucho dinero. Trasladar esta imagen de la Comunidad creo que es positivo. Está muy bien que vendamos la imagen tradicional de la Comunidad, nuestras tradiciones, nuestro ocio, nuestro tiempo libre, nuestras fiestas, pero lo que nos interesa a nivel mundial y de una vez por todas es empezar a colocar una imagen de la Navarra moderna y en eso nos vamos a centrar y vamos a hacer todo el esfuerzo posible. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muy bien, señor Jiménez. Muchísimas gracias.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente Primero para informar sobre la inadmisión por extemporáneo y la desestimación por el Tribunal Constitucional de los recursos planteados respecto a la suspensión del primer párrafo del artículo 8.2 de la ley Foral 12/2010, de 11 de junio, efectuada por el Tribunal Constitucional en relación con el artículo 161.2 de la Constitución Española.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Terminado, por tanto, el primer punto, pasamos al segundo punto del orden del día, que dice: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente Primero para informar sobre la inadmisión por extemporáneo y la desestimación por el Tribunal Constitucional de los recursos planteados respecto a la suspensión del primer párrafo del artículo 8.2 de la Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, efectuada por el Tribunal Constitucional en relación con el artículo 161.2 de la Constitución Española. Esta petición fue hecha en su momento por el señor Zabaleta, del grupo Nafarroa-Bai. Para exponerla, señor Zabaleta, tiene usted la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Ahora vamos a bajar de la teoría a la realidad, y la realidad a veces demuestra que las cosas son un poco diferentes. El auto del Tribunal Constitucional de 5 de julio de 2011 fue comunicado al Gobierno de Navarra telemáticamente, es decir, por medios digitales, el 11 de julio de 2011. El Gobierno de Navarra, en un primer momento, se dio por notificado y planteó un recurso de apelación el 13 de julio de 2011. Luego, ese mismo día, el 13 de julio de 2011, recibió por correo postal la misma resolución del Tribunal Constitucional y el 18 volvió a presentar un segundo recurso de apelación que era exactamente igual que el primero añadiéndole un hecho nuevo que no es nuevo, como luego veremos, y sobre el que también dice el Tribunal Constitucional que no hay nada de novedad en ese hecho, que ya se había publicado en un día en el que por lo visto en el Gobierno no leyeron el Boletín porque era el 7 de julio. ¿Cuál es la causa de la inadmisión? La causa de la inadmisión es que el Gobierno, que en un primer recurso había dado por recibida la resolución del Tribunal Constitucional al habérsele comunicado telemáticamente, en el segundo recurso no la da por recibida y pretende que solo vale el papel, pretende que solo vale lo recibido el 13, y, claro, la resolución es de extemporaneidad. Dice: este está fuera de plazo no porque el papel no valga, sino porque usted mismo ya dio por recibido el día 13 lo que le había sido comunicado el día 11.*

Estamos entrando en una cuestión que podría parecer anecdótica pero es justamente lo contrario de lo que se pretende con todo lo que se ha discutido en el punto anterior. Es justamente lo contrario porque una comunicación estaba efectuada y se había dado por recibida, aunque no hubiera sido hecha en papel.

En cualquier caso, el segundo punto del auto es el que entra al fondo del asunto, que no es otro que si se levanta o no se levanta la suspensión decretada por el Tribunal Constitucional en virtud de que había sido alegada por el entonces Presidente del Gobierno del Estado, el señor Zapatero, en aplicación del artículo 161.2 de la Constitución

con respecto al artículo 8.2 de la Ley Foral 12/2010.

En resumen, ese artículo 8.2 está suspendido en este momento sin que tengamos noticia, por lo menos en este Parlamento, de que haya habido nuevas resoluciones del Tribunal Constitucional. Estamos en donde estábamos.

La comparecencia, por lo tanto, tiene solo dos aspectos que pueden ser consideramos como de índole menor: el primero es la inadmisión por extemporáneo de un recurso planteado por el Gobierno de Navarra, y la extemporaneidad tiene la característica y la anécdota de que precisamente el Gobierno de Navarra –el plazo para interponer el recurso era de tres días– no dio por recibido en el segundo de los recursos, exactamente igual que el primero salvo la alegación de un hecho nuevo al que luego me referiré, lo que sí había dado por recibido antes, queriendo utilizar solamente la comunicación hecha en papel como comunicación válida.

Creemos que es una cuestión práctica que merece la pena ser tenida en cuenta por cuanto que realmente constituye una contradicción en sus propios actos por parte del Gobierno en los dos recursos, uno presentado el 13 y otro el 18, ambos de julio del 2011.

El hecho nuevo que se alegaba en el segundo de los recursos, añadiéndolo exactamente a todo lo comunicado en el primero, es la existencia del Real Decreto Ley 8/2011, pero este Real Decreto Ley había sido publicado en el Boletín el día 7 y, por lo tanto, no se podía alegar desconocimiento en la primera versión del recurso o en el recurso presentado por primera vez el día 13.

En resumen, nos encontramos con un auto del Tribunal Constitucional que, digámoslo así, nos inadmite un recurso planteado por extemporáneo, lo cual ya es una pequeña afrenta en términos dialécticos, y, en segundo lugar, nos desestima, lo cual, además, es habitual con todo lo que sean suspensiones de las resoluciones recurridas en virtud del artículo 161.2 cuando se alega así por el Presidente del Gobierno Español. Si no hay otras novedades posteriores, que nosotros, desde luego, no las conocemos, y se nos dice que no, este es el tema objeto de esta comparecencia que, como he calificado al principio, es de índole menor, pero, en todo caso, tiene algunos aspectos que es necesario tomar en consideración. Nada más y eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para dar cumplimento a la comparecencia, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Es un tema que podríamos denominarlo como árido para la comprensión del conjunto de sus señorías y también de los medios de comunicación. Por poner un poco el asunto en contexto y para saber de qué estamos hablando, más allá del Real Decreto 8/2010, de 20 de mayo, de lo que estamos hablando es de que en ese decreto, el decreto de mayo de 2010, se hicieron unos ajustes importantes por el Gobierno de España en lo que respecta a los Ayuntamientos, y se fijaban los siguientes dos requisitos para que las Administraciones Locales se pudieran endeudar y poder invertir: disponer de ahorro neto positivo y que su deuda viva no superase el 75 por ciento de los ingresos.*

El Gobierno de Navarra, bueno, el Gobierno de Navarra no, porque yo creo que salió por unanimidad en el Parlamento aquella ley foral, intentó salvar esa circunstancia con la siguiente redacción: "Las entidades locales que tengan obras acogidas a los planes de infraestructuras e inversiones locales para los periodos 2005 a 2008 y 2009 a 2012 podrán concertar créditos para la financiación del porcentaje de aportación que les corresponda una vez comprobada por el Departamento de Administración Local la viabilidad económica del proyecto."

Como les digo, esto fue recurrido por el Gobierno de España porque lo que intentábamos, con buen criterio, y yo lo defiendo aquí, creo que lo hicimos francamente bien en aquella legislatura, era salvar lo del 75 por ciento de ingresos, que la deuda viva no superase el 75 por ciento de los ingresos.

Eso lo recurrió, como bien saben, el Estado. ¿Por qué? Pues, en función del artículo 149. 13 de la Constitución, si no me equivoco, que establece que la programación económica nacional le corresponde al Gobierno de España, y por ahí cuela todo, como, por ejemplo, la congelación del salario de los funcionarios. Se apela a ese artículo y la doctrina del Constitucional es clara y tajante. Navarra ha estado defendiendo permanentemente, y así estaba en las primeras alegaciones –por cierto, el Parlamento también está personado, con lo cual, señor Zabaleta, si ha habido alguna novedad en Mesa y Junta lo pueden saber ustedes exactamente igual que nosotros–, la competencia histórica plena que tenemos en Administración Local, nuestro peculiar régimen financiero que se hace efectivo mediante la figura del Convenio Económico, las competencias históricas de Navarra que no están sujetas por entero a la legislación básica. Con cosas similares es como, efectivamente, se alegó.

Pero, bueno, el asunto es que hay un auto del Tribunal Constitucional en el que lo más relevante es que se suspende nuestra normativa, es decir, que los Ayuntamientos tienen una dificultad, que el año pasado la tuvimos, y este año la seguimos teniendo porque se ha prorrogado la medida, que

finaba el 31 de diciembre del 2011. Ahora les anuncio que en el departamento estamos tratando de articular algún mecanismo para que el dinero que está previsto en el PIL pueda salir a obra para generar riqueza y empleo, que es lo que verdaderamente nos debe preocupar en este momento, pero tenemos que intentar salvar esta dificultad adicional que tenemos.

Cuando nos suspendieron, ¿qué alegó la representación letrada del Gobierno? Dijo que el precepto goza de presunción de constitucionalidad, que el precepto acarreaba graves perjuicios al interés público al impedir la financiación de estructuras básicas para las entidades locales, que del alzamiento de la suspensión no se derivan daños irreprochables ni para el recurrente ni para terceros y que la suspensión afecta al Plan de Inversiones Locales como fórmula de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra.

El 5 de julio el Tribunal Constitucional –y aquí es donde está el quid de la cuestión, antes he pretendido contextualizar la materia– acordó mantener la suspensión del precepto recurrido.

Vamos a ver, para no liarnos con fechas. Telemáticamente se notifica, efectivamente, señor Zabaleta, el 11 del 7, y llega por correo el 13 del 7. Se presentan, por tanto, dos recursos, tiene usted razón: uno el 13 por medios telemáticos y otro el 18. ¿De acuerdo?

Por auto del 22 de noviembre el Tribunal Constitucional considera que, pese a no ser la comunicación por correo electrónico una notificación formal, ha de tenerse por correctamente interpuesto el recurso de súplica de fecha 13 de julio del 2011. Esto es lo que dice el Tribunal Constitucional. En cambio, inadmite el segundo recurso de súplica ya que, aunque se interpone correctamente una vez recibida la notificación del auto impugnado, el Gobierno de Navarra se había dado por notificado mediante correo electrónico con la primera interposición. Tal y como he dicho.

El fondo de la cuestión, lo más relevante es: ¿se interpuso o no se interpuso el recurso?, ¿está interpuesto o no está interpuesto? Sí, se interpuso. Ese es el fondo de la cuestión, más allá de que, efectivamente, y se lo tengo que reconocer, en el segundo había un elemento más, que, por cierto, no estaba así explicitado en el primero pero sí orientado, porque el real decreto al que hace referencia se vio con posterioridad a presentar el primer recurso, pero en el primer recurso se hacía referencia a la ley de presupuestos que luego iba a tener el desarrollo en ese real decreto.

Con lo cual, señor Zabaleta, los intereses de la Comunidad Foral han estado perfectamente defendidos y en el fondo de la cuestión ¿sabe lo que me duele?, que tengamos una suspensión y que tengamos el verdadero problema de que aun teniendo dinero el Gobierno para poderlo facilitar a los Ayuntamientos para que puedan mejorar sus calles, sus alumbrados, en definitiva, para poder generar empleo, no podamos hacerlo porque el Tribunal Constitucional no nos levanta la suspensión. Eso es lo que verdaderamente me preocupa. Y yo estoy firmemente convencido, pero me temo que lo vamos a tener complicado, de que si es una competencia exclusiva nuestra por la gatera del 149.13 no se nos puede hacer lo que nos está haciendo, porque con el 149.13 se está poniendo, día sí día también, en jaque a nuestro autogobierno. Esta es la realidad. Con el 149.13 y determinada doctrina constitucional se está poniendo en jaque a nuestro autogobierno, porque bajo ese paraguas de la programación económica nacional vale todo, como, por ejemplo, y todos estaremos de acuerdo, lo que ha ocurrido con el tema de los funcionarios de Justicia, y así sucesivamente. Y yo creo que las relaciones entre Navarra y el Estado deben estar regidas por el Convenio Económico y deben estar regidas por el pacto y no por los tribunales haciendo uso de esa gatera que entiendo yo que es para momentos excepcionales, pero estas excepcionalidades ya se están dando con bastante asiduidad. Nada más y espero, no obstante, haberle contestado, señor Zabaleta, a todo lo que me ha planteado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Para seguir con el tema tiene usted la palabra, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Seré muy breve, solo quiero poner de manifiesto unos matices. En primer lugar, efectivamente, el Parlamento también recurre, mejor dicho, también se persona en el recurso interpuesto por el Presidente del Gobierno central, del Gobierno de España, señor Zapatero, pero el Gobierno de Navarra, además de en eso, se persona en un recurso contra la no suspensión. En eso el Parlamento de Navarra simplemente apoya lo que hace el Gobierno. La inadmisión por extemporaneidad solo se refiere a uno de los dos recursos planteados sobre el mismo tema por parte del Gobierno. Cerrado ese tema, efectivamente, lo importante es la cuestión de fondo, y la cuestión de fondo son las estrecheces de los Ayuntamientos para hacer frente a sus obligaciones, muchas veces asumidas, en determinadas cuestiones, que son las referidas al número 2 del artículo 8 de la Ley Foral 12/2010, que usted ya ha leído. Entonces, así es como se encuentran, y realmente atender algunas obligaciones, en ocasiones, además, vencidas, está siendo difícil, y esperamos que vaya solucionando.*

Dicho esto, quiero hacer una precisión más, estamos en una situación en la que lo discutido es la suspensión de la aplicabilidad de este número

del artículo 8 en virtud de la facultad que tiene el Gobierno, con solo mencionar el artículo 161.2 de la Constitución, de que se aplique al margen de la cuestión de fondo. La cuestión de fondo del artículo 149.13 la vamos a seguir discutiendo; la va a seguir discutiendo el Gobierno y la vamos a seguir discutiendo también desde el Parlamento paralelamente. En eso estamos personados y en eso, por el momento, no hay novedad, con dificultad seguramente de poder sostener que Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de Navarra puedan estar regidos en temas económicos, puesto que tienen ingresos y gastos, con una visión diferente de la que aplica el Tribunal Constitucional bastante unívocamente para desgracia de los derechos históricos y autonómicos de Navarra. En cualquier caso, ese tema está sub iúdice, está pendiente de resolución. Lo único que se ha resuelto, en este momento ya de forma definitiva, es que este número del artículo 8 siga suspendido hasta que no haya decisión de fondo. Por mi parte nada más. Gracias por la información. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Abrimos el debate por si alguno de los restantes grupos quiere intervenir. Señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer también las explicaciones dadas por el señor Consejero en esta comparecencia, que me van a permitir que diga que no la entiendo, realmente, y la verdad es que me parece absolutamente innecesaria, porque yo creo que para responder a las cuestiones que se planteaban basta leerse el auto del Tribunal Constitucional y se encuentran todas las repuestas. Bueno, ya estamos acostumbrados a que se trate de estirar los argumentos, no sabemos con qué sentido, tratando de repetir machaconamente este concepto de extemporaneidad como si hubiese pasado alguna cosa que no sabemos. Así que no acabo de entender el sentido político de esta comparecencia porque si lo que se busca es la crítica al Gobierno entendemos que no vale realizar la crítica al Gobierno tratando de desprestigiar o de manchar a los servicios técnicos del Gobierno y específicamente la actuación de la Asesoría Jurídica. Y quiero decir muy claramente que nosotros aplaudimos la actuación de la Asesoría Jurídica, creemos que ha actuado con absoluta profesionalidad y, además, con seguridad jurídica, porque me parece absolutamente normal, con las armas procesales en la mano, presentar un recurso, y cualquier abogado que se precie sabe que lo que tiene que hacer es garantizar los intereses de su cliente, incluso repitiendo recursos, aunque le puedan decir que alguno de ellos es extemporáneo, porque lo que no puede hacer es correr el riesgo de que por no actuar ante el primero luego le digan que tenía que haber actuado ante el segundo. Yo creo que esas son cuestiones que están ahí, que cualquiera las entiende y, por lo tanto, no entiendo cuál es el sentido político de esta comparecencia en la que hemos visto que, efectivamente, se han defendido los intereses de la Comunidad, respecto, a una cuestión en la que todos estamos de acuerdo con el conflicto jurídico de fondo. Entonces, no acabamos de entenderlo, más allá de mostrar también nuestra disconformidad con la postura del Tribunal Constitucional, que tampoco compartimos, pero, como hemos dicho muchas veces, las reglas del juego cuando se acude a los tribunales es acatar las resoluciones judiciales aunque no se compartan. Ante ellas hay que defenderse, evidentemente, como en cualquiera de los conflictos que pueda surgir, como ha puesto de manifiesto ahora mismo el Consejero, incluso en el más reciente, el del personal de Justicia, en el que no tenemos ninguna duda de que el Gobierno de Navarra y la Asesoría Jurídica defenderán los intereses de la Comunidad como los defenderá este Parlamento con sus servicios técnicos.*

Por tanto, nosotros reiteramos que la crítica al Gobierno sea una crítica por sus actuaciones y que tengamos cuidado con el prestigio profesional de profesionales de muy acreditada solvencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caballero. Señora Esporrín, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. En primer lugar, quiero dejar claro que no soy experta en leyes, yo voy a hablar brevemente de la interpretación que hago de todo lo que aquí se ha expuesto. Por retrotraernos a la interposición de todos estos recursos, quiero recordar la situación económica que los ha ocasionado. La situación económica del país es la que es, y el objetivo del cumplimiento del déficit que tenemos es el que tenemos, más allá del respeto a la independencia de nuestra Comunidad, como a la del resto de las comunidades, bueno, en la nuestra más todavía en materia económica. Entonces, quiero decir que todo esto ha surgido de donde ha surgido y que entiendo que los trámites legales que se han llevado a cabo hasta a este momento son los correctos, por todas las explicaciones que nos ha dado, por lo que no vamos a hacer más hincapié en ello. Quiero decir que en la actualidad no nos queda más remedio que acatar la supresión de la vigencia de este precepto foral impugnado. Nos guste o no, lo podamos compartir o no, no nos queda más remedio que acatar. Y ahora mismo lo que yo entiendo que hay que hacer es esperar la sentencia, que esperamos y deseamos que sea favorable a los intereses de Navarra. Con lo cual yo considero que no podemos decir nada más en este momento. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Eguerdi on, buenas tardes ya casi. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su presencia y la de su equipo. Uno, que no es jurista, cuando lee todo esto dice: hombre, pues da la impresión de que quien hizo la primera contestación igual no se había leído todo lo que venía porque luego parece que tuvo que hacer una segunda con algún añadido. Pero vaya, sin más. Lo importante, efectivamente, son las consecuencias de esto, que son las que ya se han dicho, pero creo que es importante recalcarlas: hay dinero para determinado tipo de actuaciones que no se pueden llevar a cabo por la incapacidad, por la imposibilidad financiera que tienen algunos Ayuntamientos para un pago que es menor en su caso, es decir, resulta que un proyecto que está dentro de la ley no lo tiene que pagar al cien por cien porque hay una subvención importante, bueno, pues la parte que le toca, que puede ser menor del 50 por ciento, resulta que no puede, con todas las consecuencias que está teniendo, por ejemplo, en el mundo de la construcción. Aquí montones de veces responsables de la patronal de la construcción nos han dicho: si todo eso que está paralizado se pudiese hacer, estarían cambiando bastantes cosas. Y detrás de todo eso, efectivamente, como se acaba de decir y estamos todos de acuerdo, hay una no sé si agresión pero sí un desmerecimiento en todas del autogobierno. Es decir, hay una agresión, no quiero usar esa expresión, pero sí una importante afección al autogobierno.*

Aquí está el fondo del asunto, porque esto trae causa de todo lo demás. Y yo digo que si todos estamos de acuerdo en esa interpretación de que se está limitando, recortando el Amejoramiento a través de determinados mecanismos como ese artículo que se ha citado, o algo no está regulado bien previamente, cuando se hace el Amejoramiento, que, en definitiva, es lo que determina cuáles son nuestras capacidades de autogobierno, o algo no está bien regulado, como digo, o alguien, aprovechándose de todo eso, va a saco porque no le gusta aquello. Y tendremos que intentar ponernos de acuerdo para ver qué es lo que hay que hacer, que seguramente tendrá que ser algo diferente a limitarse a que caigan las sentencias y fuera, y fuera y fuera.

Aprovechando que estoy en el uso de la palabra y refiriéndome de pasada al tema anterior, yo estoy encantado con todas esas propuestas, y creo que en este Parlamento también he trabajado en algunas cosas concretas, pero alguien ha dicho antes: hechos son amores. El día 11 recibí yo una contestación del Gobierno en la que hay dieciséis páginas de números, porque se refieren a partidas presupuestarias, y claro que puedo aprovechar esa información: veinte, veinticinco o treinta horas de trabajo con ella y la aprovecho, pero al Gobierno le cuesta diez minutos mandar todo eso en una hoja de cálculo y darme la información de forma que yo –la he podido aprovechar y la he aprovechado– no tenga que meter veinticinco o treinta horas de trabajo porque alguien ha dicho que no quiere gastar un cuarto de hora. Como esto pasa cada dos por tres con el Parlamento, o con los Parlamentarios no con cualquier otro ciudadano tenemos donde darle. Y esto es de anteayer, el día 11 ha llegado la contestación. Y, efectivamente, ya sé yo lo que le cuesta a quien la ha mandado. Se trata de mandarlo en una hoja de cálculo y con esa hoja haga usted lo que quiera; la han mandado en un archivo en el que la única posibilidad es imprimirlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Amezketa. Por el grupo Popular de Navarra, señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Señor Consejero y Vicepresidente, no tengo nada que objetar a las explicaciones que ha dado usted aquí. Nos parece correcta la actuación del Gobierno de Navarra, además, haciendo uso de la obligación que tiene de defender como mejor crea los intereses de los ciudadanos de la Comunidad Foral. Por lo tanto, no tengo nada que objetar. Y respecto a la aplicación del 149.13, evidentemente, algo está ocurriendo y tendremos que trabajar para que no se vean limitados o no se vean afectados los derechos que por el Amejoramiento nos corresponden en esta Comunidad. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Mauleón, de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Intervendré muy brevemente. A nosotros lo que realmente nos parece fundamental de esta cuestión es qué va a hacer el Gobierno de Navarra con este asunto. Ya en el debate del primer recorte que se anunció del fondo de transferencias de capital y del fondo de transferencias corrientes, si recuerda usted, señor Consejero, nuestro grupo les instó a que miraran este asunto, y lo lógico, a nuestro juicio, hubiera sido precisamente intentar poner algún tipo de remedio en la ley de presupuestos. Y ¿qué remedio tiene? A nosotros se nos ocurren dos posibles: uno, cambiar la normativa para que se pueda subvencionar el cien por cien de la obra y que ese 30 por ciento que habitualmente ponen los Ayuntamientos no lo tengan que poner, porque, obviamente, no se pueden endeudar y, desde luego, si queremos gastarlo al cien por cien hay que cambiar el plan para que se pueda financiar por el Gobierno de Navarra al cien por cien. La otra*

solución hubiera sido derivar las cantidades a destinar en los presupuestos del 2012 a este plan al fondo de libre disposición de los Ayuntamientos para que precisamente sean los Ayuntamientos los que decidan dónde consideran que es más prioritario invertir esas cantidades. Con ambas fórmulas se puede ejecutar el cien por cien de los presupuestos. Nuestra duda es: ¿hay voluntad real de que se ejecute el cien por cien o se quiere tener un fondo de reserva por si los ingresos no vienen bien? Como usted recordará, el Alcalde de Valle de Araguren señalaba hace unos meses con mucho tino que había cuarenta millones de euros, creo recordar de memoria que decía, paralizados sin poderse ejecutar. Y, que yo sepa y que nuestro grupo sepa, desde entonces han pasado varios meses y no se ha tomado ninguna decisión que solvente el problema, ni se ha cambiado la legislación ni se ha aumentado el fondo ni se ha buscado la fórmula del cien por cien de financiación. Por tanto, aunque se intente buscar una solución, creo que desde que se ha hecho público el problema hasta la actualidad no se ha hecho nada para solucionar este asunto. Por tanto, ya nos gustaría saber qué se va a hacer finalmente para que, efectivamente, esas obras se puedan realizar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Mauleón. Para cerrar el punto tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PUBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Empiezo por las cuestiones colaterales que no vienen al caso de lo que estamos tratando. Señor Amezketa, me molesta profundamente que eso haya ocurrido, y voy a tomar nota y lo trasladaré al seno del Gobierno. A lo que sí me puedo comprometer, pero además sinceramente, es a trasladarlo al seno del Gobierno, pero si ocurre algo de esa naturaleza con mi departamento trasládenmelo inmediatamente, porque, efectivamente, cuando se traslada la información que piden los Parlamentarios, y yo he sido Parlamentario y sé cuál es la labor de un Parlamentario, hay que facilitarla para que trabajen, para que trabajen con normalidad, y no complicar el trabajo. Dar una documentación para que no se pueda trabajar es como no darla. También se puede dar una información en código morse, a ver quién la trabaja. Señor Amezketa, entiendo perfectamente y comparto plenamente su reflexión.*

Señor Mauleón, respecto al tema de la Administración Local, si quiere, seguimos hablando, pero me da la sensación de que ustedes siempre van muy por delante de los tiempos. O sea, ¿ustedes sabían que el Gobierno de España iba a prorrogar la medida? Oiga, dígame dónde compra esas bolas de cristal porque voy a ir a comprarlas yo. O sea, usted ya sabía que el Gobierno del Partido Popular recién entrado iba a hacer estas medidas y que por eso nosotros teníamos que haber actuado dos meses antes. Hombre, un poco de seriedad. Por cierto, lo que estamos haciendo lo estamos haciendo con los Ayuntamientos, entre otros, con la persona a la que ha hecho usted referencia, no estamos de brazos cruzados, señor Mauleón. Ahora, las cosas no son tan fáciles como usted las pinta, en absoluto.

Respecto a la materia, señor Caballero, se lo digo de verdad, suscribo desde la primera hasta la última de sus palabras. De la primera hasta la última. Las suscribo porque ha fijado perfectamente el tiro. ¿El Gobierno de Navarra está personado? Sí. ¿La Asesoría Jurídica ha hecho el trabajo que tiene que hacer? Sí. Y, señor Amezketa, no sean cambiado los recursos porque no se había leído, no, si se da cuenta, el recurso es el mismo, y el auto del Tribunal Constitucional era el mismo. No se ha cambiado nada. Lo que pasa es que con posterioridad hubo un real decreto, pero no aparecía en el auto. No confundamos las cosas.

Y yo también quiero realzar la profesionalidad de la Asesoría Jurídica. En todo caso, alguna vez, como en todos los sitios, se equivocará, pero no es el caso. Ahora, intentar derivar esto hacia aspectos políticos... Yo nunca lo he hecho, mi grupo nunca lo ha hecho y creo que no lo haremos.

A ver, creo que las dos cuestiones que son más importantes en esta materia son las siguientes. Una es en qué circunstancias estamos, por qué se invoca permanente el 149.13. Señores y señoras Parlamentarios, porque estamos en una crisis de caballo, y el Gobierno de España toma en mayo unas medidas excepcionales, y las medidas que está tomando el nuevo Gobierno son excepcionales y las que tendrá que tomar serán excepcionales. Y no entro en el fondo de la cuestión de si estoy en contra o no estoy en contra, pero, claro, ¿cuándo habíamos visto en este Parlamento o cuándo habíamos visto históricamente que se invocará permanentemente el 149.13? En tiempos de bonanza o de una determinada crisis no hace falta invocarlo. Y ahora ¿cómo actuamos ante eso? Pues, mire, como estamos actuando en el tema concreto. Yo creo que en el arco parlamentario de la Comunidad Foral estamos convencidos de que tenemos competencias en esta materia, no estamos de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional y vamos a seguir peleando donde procede, en los tribunales, todos juntos, como hicimos en esa ley, y creo que tenemos consenso, con lo cual no vamos a discutir. Ahora, les voy a ser absolutamente sinceros, en cuanto esté invocado el 149.13, señores, la doctrina del Tribunal Constitucional dice lo que dice y no nos creemos falsas expectativas. Ojalá salga bien, pero tenemos el problema que tenemos y lo que tenemos que hacer, señor

Amezketa, y coincido con usted, con la humildad con la que ha planteado usted el tema, no con la sabiduría con la que se ha planteado por otro lado, es intentar salvar el problema que tienen los Ayuntamientos, porque nuestro interés es que esos treinta y nueve millones estén en la calle para generar riqueza y para generar empleo porque es del poco dinero que tiene el Gobierno de Navarra para inversión y, desde luego, con ningún interés de guardarlo para no sé qué historias, pero, bueno, con las presunciones y con las bolas de cristal se suele acertar mucho. Claro, a base de decir tantas cosas alguna vez, aunque el Gobierno no lo sepa, hasta se puede acertar, pero la realidad es solo una. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Agotado el orden del día, solo me queda reiterar el agradecimiento a los comparecientes, el señor Jiménez y su equipo. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 53 MINUTOS.)